



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 0880/19, que forma parte integrante de la presente.

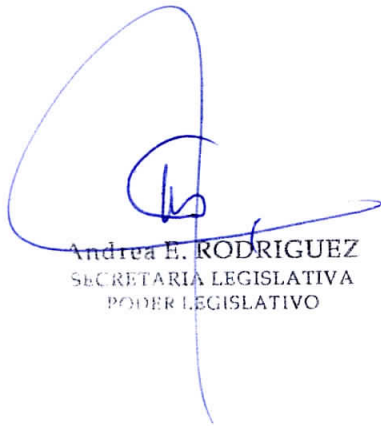
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

121

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 MAY 2019
MESA DE ENTRADA
150 Hs. 14:30 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUALA, 22 MAY 2019



VISTO la Nota presentada por los Sres. Legisladores integrantes del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Provincial los Talleres de Risoterapia, que se realizarán en nuestra Provincia, de acuerdo a la solicitud del periodista Vicente Durval MOLINA.

Que, los mismos se llevarán a cabo por la Licenciada María Alejandra ACOSTA y tienen como objetivo fundamental, brindar herramientas para mejorar la calidad de vida personal y social.

Que, dicho evento concita el interés general y convoca a la participación de un amplio auditorio de fueguinos y alcanza importantes niveles de calidad en función de las experiencias de los que llevan a cabo las diversas actividades y talleres que se programan.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "5º Taller de Risoterapia", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de Mayo de 2019 en la ciudad de Río Grande y el "7º Taller de Risoterapia" a realizarse los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2019 en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "5º Taller de Risoterapia", a celebrarse los días 29 y 30 de Mayo de 2019 en la ciudad de Río Grande y el "7º Taller de Risoterapia" a realizarse los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2019 en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por los Sres. Legisladores del Bloque U.C.R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0880/19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. Fulco
Patricia E. FULCO
Directora de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
Presidencia del Poder Legislativo

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo